

Los M. Alred. Enored Murria, se juntaron a celebrar  
 Cavildo ordinario, segun lo acostumbra; Asaxen D. Ag.  
 de Taxera y Gregon Carallero Maestrante de la R. L.  
 de Granada J. de Alcazar de esta Capital por M. D. Alvaro  
 Manresa, D. Matheo de Zevallos, D. Antonio Roca  
 mora, D. Nicolas Lucina D. Josef Thomas Montano  
 D. Salvador Vinader Morator, y D. Josef Nonin  
 Rerricore, J. de Sena D. Joaquin Cano Procurador Rial  
 leyendo D. Josef Parria toro, D. Josef  
 Parria toral, D. Nicolas Miras Perabra, D. Diego  
 Carrascosa, D. Diego Guillen Parria valladolid, D.  
 Domingo Batez, y D. Ventura Fuentes Jurado

Se leyeron las Notias del Cavildo ordinario ante  
 sedente; Y la Ciudad quedo en su entera libertad.

Se certifique de lo que se contiene en el numero  
 y q. se hallan sobre quien debe despachar por los Escrivanos de el numero, o de  
 suspensas, o priba en los casos de pribaion de Ofizio, o suspension de el, se hizo  
 presente la Instrucion formada por los señores del R. L.  
 Consejo, en consequencia de lo resuelto por el Sr. de lo que mas  
 principalmente debe observarse los dho. <sup>num.</sup> del numero  
 los de Ayuntamiento, y Notarios de estos Reynos, con  
 forme a lo prebenido por Leyes, y Autos acordados que en  
 ella vezitan; La qual se capdio en Madrid a veinte de Abril  
 de mill e setecientos e cincuenta y uno, y esta referendada de Dn

